

## CONVOCATORIA BECA FUTURE AÑO 2025

### I. PLAZOS

Queda abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo día **31 de marzo de 2025**. Para hacer efectiva la solicitud es necesario adjuntar toda la documentación vía correo electrónico al mail [future.becas@renault.com](mailto:future.becas@renault.com).

Pasado este plazo habrá un periodo de subsanación de errores hasta el **15 de abril de 2025** y la comunicación al seleccionado/a se llevará a cabo como máximo 15 días después.

### II.- BASES DE LA CONVOCATORIA

#### A.- SOLICITANTE Y BENEFICIARIO

La ayuda podrá ser solicitada por:

1. Aquellos trabajadores que, tanto en el momento de la solicitud, concesión y transferencia económica de la beca, estén en activo en Renault España SA, RECSA, Mobilize Financial Services, SODICAM y RRG del centro de trabajo de Madrid, así como de los centros de trabajo de Valladolid (Factoría de Carrocería, Factoría de Valladolid y Direcciones Centrales) Palencia y Sevilla, e irá destinada a los hijos/as de estos trabajadores que presenten la solicitud y cumplan con los requisitos establecidos.
2. Están excluidos como beneficiarios los descendientes emancipados del empleado.

#### B.- ESTUDIOS PARA LOS QUE PUEDE SOLICITARSE LA AYUDA

1. Estudios universitarios reglados oficiales, grado, máster o doctorado, **que se realicen en el extranjero en lengua inglesa** y que sean convalidables por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

#### C.- REQUISITOS

1. Se deberá aportar el documento acreditativo de la universidad extranjera e impartición de los estudios en inglés para el periodo solicitado.
2. Los estudios a realizar tienen que ser oficiales, por tanto, convalidables por el Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades.
3. Quedan excluidos anteriormente beneficiarios de esta misma beca en otra edición o de una beca Avenir.

#### D.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se formularán mediante correo electrónico adjuntando la documentación escaneada. El impreso normalizado estará a disposición de los empleados en el Espacio de Empleados o a través de los RH de cada una de las direcciones de Renault España.

Los documentos concernidos deberán diligenciarse íntegra y verazmente, para que puedan ser evaluadas las solicitudes. La omisión de datos o falseamientos dará lugar a no tramitarse la solicitud, o, en caso de haber resultado beneficiario, la devolución o reintegro de la ayuda percibida.

#### **E.- DOCUMENTACION ACREDITATIVA**

Deberán acompañar a la solicitud:

- Copia de la Declaración de la Renta del último año correspondiente al solicitante, cónyuge o compañero/a de hecho, hijos trabajadores y otros familiares que convivan con el primero.  
De no haber presentado dicha Declaración, Certificación de Hacienda en tal sentido y, además certificación de los ingresos brutos obtenidos en el año anterior por todos los conceptos y por todos los componentes de la familia reseñados en el párrafo anterior, facilitados por las Empresas, Instituciones u Organismos pagadores de los mismos (Empresas, Seguridad Social, Mutuas etc.)
- Certificación académica personal del beneficiario de la ayuda o, en su caso, original del documento oficial que permita acreditar las notas obtenidas en los dos últimos cursos lectivos anteriores al año para el que se solicita y fotocopia de dicho documento.
- Para poder hacer efectiva la beca, se deberá presentar la correspondiente solicitud o resguardo de la matrícula completa que justifica la admisión en una universidad o centro de estudios en inglés en el extranjero para el periodo solicitado.
- Título acreditativo emitido por un organismo oficial que certifique el nivel de inglés del hijo/a del trabajador solicitante.
- La situación de los hijos mayores de 18 años que no trabajen y convivan con el beneficiario será justificada fehacientemente, a fecha de presentación de la solicitud, mediante Vida Laboral.

**F.- NIVEL DE INGRESOS FAMILIARES**

Se considerará como nivel de ingresos familiares, la totalidad de los ingresos brutos o íntegros procedentes de todos los miembros de la familia anuales, excepto los de los hijos mayores de 18 años que trabajen.

**G.- SISTEMA DE PUNTOS**

Teniendo en cuenta que hay una asignación de 4.000 o 6.000 euros en función de la duración de la estancia o el país de acogida, el sistema de puntos se aplicará de manera diferenciada entre las dos becas, con arreglo a la siguiente tabla.

TABLA DE PUNTOS:

NOTA MEDIA ESTUDIOS ANTERIORES	VALOR	>6-7	>7-8	>8-9	10 o >10
	PUNTOS	1	2	3	4
NIVEL DE INGLES	VALOR	B1	B2	C1	C2
	PUNTOS	-	1	2	3
NIVEL RETRIBUTIVO UNIDAD FAMILIAR DEL PROGENITOR	VALOR	< o igual 45K€	45 - 50 K€	50 -55K€	> 55 K€
	PUNTOS	5	3	2	1

A igualdad de puntos, prevalece el criterio de nivel retributivo.

**H.- OBLIGACIONES**

- Completar los estudios para los cuales se ha otorgado la beca a excepción de causa de fuerza mayor (enfermedad, circunstancias familiares, ...) apreciadas por Renault España.
- En caso de que el beneficiario de la Ayuda no supere los estudios objeto de la misma o no los lleve a cabo en los términos inicialmente comprometidos quedara obligado a reintegrar el importe percibido.

**I.- INCOMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS**

- 1.- En el supuesto de que se solicitase para un mismo beneficiario más de una de las ayudas o premios que son objeto de esta convocatoria, sólo podrá concederse en su caso una de las ayudas o premios solicitados.
  - 2.- Si las ayudas concedidas por organismos de la Administración Estatal o Autonómica fueran incompatibles con las de la Fundación, el trabajador deberá optar por una de ellas, renunciando a la de la Fundación en caso de elegir la concedida por los Organismos citados.
- J.- El Comité Permanente para Estudios, atendidas y valoradas las solicitudes con arreglo al baremo de puntuación aprobado por la Fundación Renault Group España e indicado en el apartado G precedente y las circunstancias concurrentes en cada caso, resolverá lo que proceda.
- K.- Contra las resoluciones de la Fundación Renault Group España, no cabe recurso alguno.

SELECCIONA EL CURSO CORRESPONDIENTE:

( ) CURSO 2024-2025

RENAULT GROUP ESPAÑA

FACTORIA/EMPRESA .....

**SOLICITUD BECA FUTURE**

**NOTA:** Los datos que se piden constituyen **DECLARACION JURADA** por parte del solicitante.

SOLICITANTE \_\_\_\_\_ Nº. DE EMPRESA \_\_\_\_\_

CATEGORÍA \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

TFNO. DEL TRABAJO \_\_\_\_\_ TFNO. PARTICULAR \_\_\_\_\_

ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA AYUDA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES: .....

DESEO COBRAR LA AYUDA POR LA CUENTA DE ABONO DE LA NÓMINA **SI** (DATOS NOMINA) / **NO** (POR OTRA CUENTA)

BANCO: \_\_\_\_\_

N.º CUENTA (CÓDIGO IBAN): ES \_ \_ \_ \_ \_

**PERSONAS QUE COMPONEN LA FAMILIA INCLUYENDO AL SOLICITANTE**

Nº	NOMBRE	EDAD	PARENTESCO	TRABAJO-ESTUDIOS
1			Solicitante	
2			Cónyuge o Pareja de hecho	
3			Hijo/a Beneficiario	
4			Hijo/a	
5			Hijo/a	
6			Hijo/a	

**INGRESOS BRUTOS EN EL AÑO ANTERIOR**

	INGRESOS		SOLICITANTE	RESTANTES MIEMBROS	TOTAL
1	Rendimientos del trabajo, pensiones, desempleo, etc.				
2	Rdtos. de inmuebles arrendados, urbanos o rústicos				
3	Rdtos. de capital mobiliario				
4	Rdtos. de actividades profesionales o empresariales				
5	Otros ingresos				
	TOTALES				

(REVERSO)

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la O.M. de 12.06.89 (B.O.E. de 22.06.89), las Ayudas concedidas por organismos de la Administración Estatal o Autonómica pueden ser incompatibles con las de la Fundación. En este caso el trabajador deberá optar por una de ellas, renunciando a la de la Fundación en caso de elegir la concedida por los Organismos citados.

El solicitante declara expresamente aceptar las Bases de la Convocatoria de Ayudas Económicas "Beca Future" para el Curso Académico anteriormente seleccionado, y no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en las mismas.

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Renault España S.A. junto con la Fundación Renault Group España  
Finalidades: Gestionar la "ayuda económica para estudios" denominada "Beca Future" solicitada por el empleado.

Datos personales: Todos los datos personales solicitados son necesarios para gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las ayudas concedidas por lo que, en caso de no facilitarlos, no será posible tramitar dicha solicitud. Asimismo, se le informa que la cumplimentación y firma del presente formulario implica el consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados y la garantía por su parte de que todos los interesados afectados han sido informados y a su vez han consentido previamente el citado tratamiento.

Legitimación: El consentimiento que usted nos presta y la ejecución de un contrato.

Destinatarios: Renault España S.A. pertenece a un grupo multinacional cuya empresa matriz es Renault SAS, corresponsable de tratamiento de datos, pudiendo tener acceso a los datos de empleados en España. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal, empresas colaboradoras para la gestión de ayudas, organismos oficiales y Fundación participante en la gestión de la ayuda (Fundación Renault Group España).

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como rechazar su tratamiento mediante solicitud escrita y firmada, indicando la petición o derecho que ejercita, junto con una copia de DNI/NIE o documento válido que acredite la identidad, a la atención del Delegado de Protección de Datos (DPO) RENAULT ESPAÑA, S.A, Av. de Madrid nº 72, 47008-Valladolid o vía email: dpo.resa@renault.com.

Le recordamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan nº 6, 28001, Madrid.

Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos personales en nuestra Política de Privacidad de Empleados que se encuentra en la página principal del portal DECLIC.

Mediante la cumplimentación y firma voluntaria de esta Solicitud, **el solicitante consiente** expresamente que los datos de carácter personal que facilita, tanto suyos como de sus familiares sean tratados por Renault España S.A. para las finalidades expuestas y que a su vez cuenta con el consentimiento explícito de todos ellos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

FDO.: \_\_\_\_\_